

Buenos Aires, 17 de febrero de 2012

Vista: la Acordada n° 7/2007 y la Resolución n° 37/2007, y

Considerando:

La acordada del VISTO determinó la estructura orgánica de las vocalías y secretaría judiciales y autorizó la creación de un cargo de secretario letrado o prosecretario letrado (categorías 2 y 4 del escalafón) en cada una de esas unidades de organización del Tribunal.

En el marco de la estructura de cargos existente en las vocalías, por razones de índole funcional y operativa —y con carácter excepcional—, la Dra. Ana María CONDE solicita la conversión del cargo de prosecretario letrado en uno de secretario letrado y la promoción del abogado Diego SCORZA al mismo.

Los antecedentes académicos y profesionales del funcionario judicial mencionado fueron reseñados oportunamente en la Resolución n° 37/2007, y en el ejercicio de su actual cargo ha demostrado su compromiso y capacidad, por lo que acredita los requisitos de idoneidad requeridos para las responsabilidades de su jerarquía.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Transformar** el cargo de Prosecretario Letrado creado por la Resolución n° 37/2007 en la vocalía de la Dra. Ana María CONDE, en un cargo de Secretario Letrado.
2. **Designar** Secretario Letrado, categoría 02, al abogado Diego Alejandro SCORZA, legajo n° 130, quien prestará servicios en la vocalía de la Dra. Ana María CONDE.
3. **Disponer** el alta en su cargo a partir del juramento respectivo, el día 1° de marzo de 2012.
4. **Mandar** se registre, y se notifique al interesado.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), Alicia E. C. RUIZ (Vicepresidenta), José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 8/2012